



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado	053684089001-2022-00126
DEMANDANTE	JESUS ERNESTO MARIN GIL Y OTRA
DEMANDADOS	SERGIO ALFONSO PEREZ CHAMATTY
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO
A.S.C. N°	2022-058

Inscrita a medida de embargo sobre los bienes inmuebles sobre los cuales recae la garantía real, se hace necesario fijar fecha y hora para adelantar la diligencia de secuestro de los mismos, en consecuencia, se fija la hora de las diez de la mañana del miércoles catorce de junio de la corriente anualidad, a fin de practicar la diligencia de secuestro solicitada.

Para que actúe como secuestre se nombra a la empresa SUSTENTO LEGAL SAS con NIT 901334344-O, quien se localiza en el email defensadeudorescolombia@gmail.com de la lista de auxiliares de la justicia remitida a este despacho por el Consejo Seccional de la Judicatura, a quien se le notificará dicho nombramiento y en caso de aceptar el cargo se le dará posesión legal al inicio de la diligencia.

Informe a las partes y secuestre designado la fecha y hora a efectos de que comparezcan a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**